

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 18**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **18-2016**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintinueve de**
5 **agosto del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quiròs- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera- **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y
12 Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
13 **Cascante**.

14
15 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**,
16 Rosario Leandro Ortiz- **Regidora suplente** y Francisco Coto Vargas- **Regidor**
17 **suplente**.

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas**.

20
21 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
22 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

23
24 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Douglas
25 Solano Sandí- **Regidor suplente**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico**
26 **propietario distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y
27 Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

28
29 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

30
31 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
32 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
33 el cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2

3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que

4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos

5 (para este día 5 de 5).

6

7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8

9 1- Presentes los señores Juan Gabriel Solano Sánchez, Presidente de la Junta

10 Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Juan Viñas, Emilia Alvarado,

11 Administradora del Comité y Alberto Chávez, Presidente del Comité Auxiliar de

12 Tucurrique y Representante de la Junta Regional Cartago.

13

14 - Los ciudadanos que nos visitan enteran al Concejo de la precaria situación

15 que atraviesa la Cruz Roja de Juan Viñas, entregan información sobre los

16 gastos y los ingresos generados, e informan sobre la posibilidad de cierre

17 de la institución por falta de sostenibilidad económica. Les recuerdan para

18 que lo tomen en cuenta que la Ley 4478 del año 1969, faculta a las

19 municipalidades a girar a los comités de Cruz Roja un 1,5% de su

20 presupuesto.

21

22 - Los señores de Concejo les agradecen la visita y la información brindada, y

23 les indican que analizarán el asunto y si está dentro de sus posibilidades

24 tomaran medidas al respecto.

25

26 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 17**

27

28 **ACUERDO 1º**

29 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,

30 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17 y la **aprueba y ratifica en**

31 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores

32 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quiròs, Efrén Núñez

33 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

34

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5

Les manifiesta lo siguiente “...durante el año se ha trabajado para realizar diversas mejoras tanto en el templo como en el salón de la comunidad, sin embargo los ingresos económicos no nos han permitido abarcar todas las mejoras necesarias , es por esta razón que recurrimos a ustedes para solicitar si es posible una donación de pintura anticorrosiva color rojo para pintar el techo del templo (5 cubetas) y latas de zinc (15) para sustituir unas que se encuentran deterioradas debido a su antigüedad...”

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal, para lo que corresponda.

Les manifiesta lo siguiente “...acuerda enviar atenta nota de solicitud para una pronta audiencia ante el Concejo Municipal de Jiménez, cuyo motivo es presentarles la gestión durante estos tres últimos tres años y medio de la Junta Directiva, que vela por el deporte y la recreación del cantón...”

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, como respuesta a su oficio CDJ-399-2016 fechado 25 de agosto, indicándoles que se les concede audiencia para el día lunes 12 de setiembre, a las 6 de la tarde en la Sala de Sesiones Municipales.

Les manifiesta lo siguiente “...La presente tiene por finalidad remitir Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2017...”

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al señor
3 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5

6 **4- Oficio N° AIMJ 2016-040 fechado 26 de agosto, enviado por la licenciada**
7 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor un días de vacaciones, uno
9 para el próximo martes 6 de setiembre 2016. Para informarles de las actividades
10 pendientes:

- 11 1. Lunes 29 de agosto de 2016, capacitación e implementación de las
12 actividades de los proyectos de auditoría, en el colegio de Contadores
13 Públicos de Costa Rica.
- 14 2. VII Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública
15 2016. Impartido por la Contraloría General de la República. Para los días 13
16 y 14 de setiembre año en curso.
- 17 3. Curso virtual de investigación y procedimientos administrativos. Del 7 de
18 setiembre al 11 de noviembre 2016. Se requiere tomar unas horas a la
19 semana que pueden ser de 3 a 4 horas por semana para estudiar el
20 material que envía la Contraloría. Esto en horas de trabajo en las oficinas
21 municipales Se asiste en manera presencial a la Contraloría uno o dos días,
22 ellos indicaran cuando."

23
24 **ACUERDO 4º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un día de vacaciones a la
26 licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, el día a disfrutar es el 06 de
27 setiembre del año en curso, rebajado del período 2014-2015. Le queda por
28 disfrutar de ese período 5 días hábiles.

29 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la Alcaldía,
30 Contabilidad y expediente personal.
31

32 **5- Oficio DRET-SE-CTO-01-0202-2016 fechado 29 de agosto, enviado por la**
33 **MSc. Marjorie Garita Astúa, Supervisora de Centros Educativos de la**
34 **Dirección Regional de Educación Turrialba, Ministerio de Educación Pública.**

Cumplido el trámite de ley, solicita la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Gloria del distrito de Juan Viñas.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor Walter Campos Valverde, cédula 3-244-971, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Gloria del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta octubre del 2016.

Comuníquese este acuerdo al señor Director de la Escuela La Gloria, y solicítese por su medio la presencia del miembro nombrado para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

6- Nota fechada 29 de agosto, enviada por el señor Mauricio Rodríguez Cascante, Regidor propietario.

Les manifiesta lo siguiente “les comunico que por motivos fuera de mi control lamentablemente no podré hacerme presente a la sesión de Concejo del día 29 de agosto.” ***Se toma nota.***

7- Oficio PS-141-UTGVM-2016 fechado 29 de agosto enviado por la señora Paula Fernández Fallas, Promotora Social de la UTGVM.

Les manifiesta lo siguiente “...les adjunto minuta con conclusiones de la reunión el día miércoles 24 de agosto en la Contraloría General de la República, para tener una opinión del ente contralor sobre el presupuesto de los recursos de la Ley 9329.

Minuta #14

Datos de la actividad

Fecha: 24 de agosto del 2016
Lugar: Contraloría General de la República
Objetivo/s: Conocer la implementación de la Ley 9329 y transferencia en Concejos Municipales de Distrito
Actividad convocada por: Alcaldesa Municipal

PARTICIPANTES		
Nombre y apellido	Cargo	Referencia
Lissette Fernández Quirós	Alcaldesa	Municipalidad de Jiménez

Jonathan Espinoza	Director ANAIS	ANAIS
Aldemar Arguello Segura	Área de Servicios para el Desarrollo Local	CGR - Fiscalizador
Guiselle Sánchez Lara	Área de Servicios para el Desarrollo Local	CGR - Fiscalizador
Trentino Mazza Corrales	Contador	Municipalidad de Jiménez
Luis Enrique Molina Vargas	Director	Municipalidad de Jiménez
Paula Fernández Fallas	Promotora Social	Municipalidad de Jiménez

1

SÍNTESIS DE TEMAS TRATADOS
Conclusiones de la discusión: 1. Los recursos deben presupuestarse, no se pueden asignar al rubro “sin asignación presupuestaria”. 2. El presupuesto ingresa a la Municipalidad madre solamente, no se pueden duplicar ingresos ni egresos. 3. Todo el presupuesto debe realizarse según los métodos de planificación de la Municipalidad; por ejemplo basándose en el Plan de Desarrollo y Conservación Vial (si está vigente en la Municipalidad). 4. Al no existir reglamentación referente a la ley 9329, aplica como marco legal la reglamentación vigente, decreto 34624-MOPT. 5. El presupuesto de la ley 8114 y 9329 se reflejará en el presupuesto de la Municipalidad de Jiménez, sí quedando claro el % correspondiente al Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.

2

3

4

5

6

7

8

9

Trentino Mazza Corrales - Contador

Luis Enrique Molina Vargas – Director UTGVM

Paula Fernández Fallas – Promotora Social UTGVM” **Se toma nota.**

8- Oficio 58-2016-PMJ fechado 29 de agosto, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente “...les solicito la adjudicación, declaración de infructuosa, desierta de las siguientes contrataciones:

- Contratación Directa 2016CD-000209-JV Contratación de mano de obra para construcción de alcantarillado pluvial calle doña Fina distrito de Pejibaye (bajo la modalidad de Llave en Mano)

Se invitan a los siguientes proveedores:

- Constructora MOCASA MYM S.A
- Inversiones San River
- Humberto Ulloa G
- José Miguel Cordero P

Se recibe una oferta presentada por el señor José Miguel Cordero Pereira, cédula de identidad 3-212-656, por un monto total de ¢2.008.500,00 (dos millones ocho mil quinientos colones exactos)

RECOMENDACIÓN: Revisados todos los documentos solicitados en el cartel y hecho el análisis de acuerdo a lo dispuesto por el director de la UTGVM, se recomienda adjudicar esta contratación al señor José Miguel Cordero Pereira, cédula de identidad 3-212-656, por un monto total de ¢2.008.500,00 (dos millones ocho mil quinientos colones exactos). Dicho compromiso se pagará de código 5.03.06.19.1.08.03.

- 2. Contratación Directa 2016CD-000210-JV Construcción de pasos de alcantarilla camino Matamoros distrito de Tucurrique (bajo la modalidad de llave en mano)

Se invitan a los siguientes proveedores:

- Constructora MOCASA MYM S.A
- Inversiones San River
- Humberto Ulloa G
- José Miguel Cordero P

Se recibe una oferta presentada por el señor José Miguel Cordero Pereira, cédula de identidad 3-212-656, por un monto total de ¢8.872.900,00 (ocho millones ochocientos setenta y dos novecientos colones exactos)

RECOMENDACIÓN: Amparados en el artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa en concordancia con los artículos 29 y 30 de la Ley de Contratación Administrativa. Y en acuerdo con el director de la UTGVM, se recomienda declarar esta contratación infructuosa ya que la oferta que se presentó sobrepasa el monto presupuestado para este proyecto.

1 3. Contratación Directa 2016CD-000211-JV Mejoras En El Acceso
2 Vehicular Del Camino Pisiri Distrito De Tucurrique (Bajo La Modalidad
3 De Llave En Mano)

4 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 5 • Constructora MOCASA MYM S.A
- 6 • Inversiones San River
- 7 • Humberto Ulloa G
- 8 • José Miguel Cordero P

9 Se recibe una oferta presentada por el señor José Miguel Cordero Pereira, cédula
10 de identidad 3-212-656, por un monto total de ₡612.000,00 (seiscientos doce mil
11 colones exactos)

12 **RECOMENDACIÓN:** Amparados en el artículo 86 del Reglamento de Contratación
13 Administrativa en concordancia con los artículos 29 y 30 de la Ley de Contratación
14 Administrativa. Y en acuerdo con el director de la UTGVM, se recomienda declarar
15 esta contratación infructuosa ya que la oferta que se presentó sobrepasa el monto
16 presupuestado para este proyecto.

17 4. Contratación Directa 2016CD-000212-JV Construcción De Un
18 Cuneteado De Concreto En La Plaza De Deportes De Sabanillas Distrito
19 De Tucurrique (Bajo La Modalidad De Llave En Mano)

20 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 21 • Constructora MOCASA MYM S.A
- 22 • Inversiones San River
- 23 • Humberto Ulloa G
- 24 • José Miguel Cordero P

25 ✓ **No se reciben ofertas para esta contratación**

26 **RECOMENDACIÓN:** Amparados en el artículo 86 del Reglamento de
27 Contratación Administrativa en concordancia con los artículos 29 y 30 de la Ley
28 de Contratación Administrativa. Y en acuerdo con el director de la UTGVM, se
29 recomienda declarar esta contratación infructuosa ya no se presentaron
30 ofertas.

31 Sin más por el momento, agradeciendo y quedando a disposición e igualmente
32 recordarles que todos los expedientes de las diferentes contrataciones están
33 disponibles en mi oficina para cuando gusten consultarlos.”

1 **ACUERDO 8º INCISO A**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
3 Quiròs, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Mano de Obra para
4 Construcción de Alcantarillado Pluvial calle doña Fina distrito de Pejibaye (bajo la
5 modalidad de Llave en Mano), conforme a la Contratación Directa 2016CD-
6 000209-JV. Dicha contratación se adjudica a favor del señor José Miguel Cordero
7 Pereira, cédula de identidad número 3-212-656, por un monto total de
8 ¢2.008.500,00 (dos millones ocho mil quinientos colones exactos). De igual forma
9 se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de
10 este compromiso del código 5.03.06.19.1.08.03.

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y
12 Proveeduría Municipal.

13
14 **ACUERDO 8º INCISO B**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
16 Directa Contratación Directa 2016CD-000210-JV “Construcción de pasos de
17 alcantarilla camino Matamoros distrito de Tucurrique (bajo la modalidad de llave en
18 mano)”, conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de
19 Contratación Administrativa.

20 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
21 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a
22 la Proveeduría Municipal.

23
24 **ACUERDO 8º INCISO C**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
26 Directa 2016CD-000211-JV “Mejoras en el Acceso Vehicular del Camino Pisiri
27 Distrito de Tucurrique (bajo la modalidad de llave en mano)”, conforme lo faculta el
28 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

29 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
30 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a
31 la Proveeduría Municipal.

32
33 **ACUERDO 8º INCISO D**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
35 Directa 2016CD-000212-JV “Construcción de un Cuenteado de Concreto en la

1 Plaza de Deportes de Sabanillas Distrito de Tucurrique (bajo la modalidad de llave
2 en mano)”, conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de
3 Contratación Administrativa.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
5 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a
6 la Proveeduría Municipal.

8 **ACUERDO 8º INCISO E**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la señora Daniella Quesada
10 Hernández, Proveedora-Bodeguera; solicitándole que nos informe, por qué razón
11 se tarda tanto en concretar el inicio de las obras, tomando en cuenta el momento
12 de la adjudicación por parte de este Concejo, consideramos que la tardanza es
13 considerable entre el acuerdo de adjudicación y el inicio de las obras.

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la señorita Lisette
15 Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal.

17 **9- Oficio 379-2016-UTGVM fechado 29 de agosto, enviado por el arquitecto 18 Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

19 Les manifiesta lo siguiente “...El día miércoles 24 de agosto del presente año, en
20 las instalaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se realizó una
21 capacitación a autoridades municipales y funcionarios de las Unidades Técnicas
22 de Gestión Vial Municipal el procedimiento para realizar las solicitudes de
23 donación de **emulsión asfáltica y AC-30 para la maquila de mezcla asfáltica**.
24 Adjunto se encuentra el formulario para estas donaciones, como parte del
25 PROGRAMA CAMINOS PARA EL DESARROLLO, según lo publicado el 1º de
26 marzo del 2016 en el Diario Digital La Gaceta. Entre los principales cambios que
27 este procedimiento presenta están:

- 28 1. Ya no existe un límite para la donación de emulsión y AC-30 por parte de
29 RECOPE, sino que esto depende de los alcances del proyecto propuesto.
- 30 2. RECOPE mantiene el derecho de decidir cual proyecto es aprobado y cual
31 no. No necesariamente por solicitar la donación del material esta solicitud
32 va a ser aprobado.
- 33 3. Las donaciones caducan cada año. Por lo tanto para solicitar donaciones
34 para el año 2017 se han de presentar los expedientes a partir de enero del
35 2017.

4. Todo trámite se ha de realizar directamente con la Presidencia Ejecutiva de RECOPE, el cual se reserva la cualidad facultativa de aprobar o denegar las donaciones dependiendo de las diversas programaciones de la Refinería.” ***Se toma nota.***

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

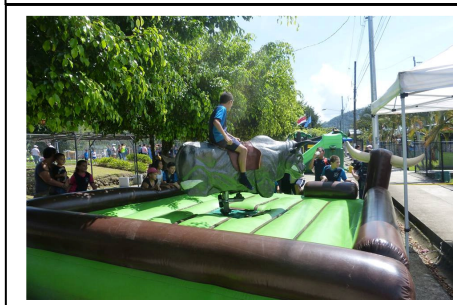
1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 31-2016. 29/AGOSTO/2016.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 22 de agosto al 26 de agosto como detallo a continuación:

- Labores Administrativas.
- Asuntos presupuestarios.
- Atención al público.
- Asistí en compañía de Luis E. Molina Vargas, Trentino Mazza Corrales y Paula Fernández Fallas a la reunión con el Fiscalizador Aldemar Arguello Segura y Guiselle Sánchez Lara referente a la implementación de la Ley 9329 que asignará nuevos recursos a las Municipalidades.
- La coordinación del IFAM, MTSS y Municipalidad de Jiménez desde el programa Cantones Amigos de la Niñez y Adolescencia, realizaron durante 3 días un proceso de capacitación y sensibilización en el tema de Explotación laboral en personas menores de edad.





- Se realizó con éxito el I Festival Deportivo Pejibaye 2016, con una amplia participación de estudiantes de todos los centros educativos del distrito de Pejibaye y se realizaron también actividades deportivas y recreativas para toda la comunidad.



Trabajos con la maquinaria municipal:

1. Reconformación de la superficie de ruedo del Camino El Congo de Juan Viñas. Limpieza mecanizada a ambos lados del camino. Se estima un avance de 350 metros lineales en los trabajos.
2. Remoción de derrumbes menores en el camino Rincón del Indio, en La Gloria de Juan Viñas.

Supervisión Camino La 26.

- Con recursos del Instituto de Desarrollo Rural se continúa con la intervención en el camino La 26 de Pejibaye. Se realizaron trabajos de construcción de cabezales en concreto y colocación de nueva tubería en diversos tramos del camino. Además se está realizando la ampliación de puntos conflictivos del mismo, con el fin de dar uniformidad al ancho de vía del camino en todo su recorrido.



- Participación en la capacitación de RECOPE acerca de las donaciones de emulsión para obras.” ***Se toma nota.***

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

1 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

2
3 1- El señor Efrén Núñez Nájera, regidor propietario, solicita:

4
5 “...Enviar nota de condolencia a la familia Solano Zamora por el fallecimiento de
6 doña Soledad Zamora Campos.”
7

8
9 **ACUERDO 1º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia
11 Solano Zamora, por la lamentable pérdida de la señora Soledad Zamora Campos.
12 Que el Señor les de la fortaleza necesaria para seguir adelante- bajo la fe que a
13 todos nos ampara y nos garantiza, que ella se encuentra ahora gozando de la
14 presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá viva en el corazón de todos
15 quienes en vida le amaron.
16

17
18 2- El señor José Luis Sandoval Matamoros, Presidente Municipal, manifiesta:

19
20 “...Felicitar a los organizadores del Festival Deportivo en Pejibaye; ya que es una
21 forma de dar a conocer la Municipalidad.”
22

23
24 **ACUERDO 2º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota de agradecimiento y
26 felicitación a los organizadores del Festival Deportivo en Pejibaye, por la excelente
27 actividad ofrecida a la comunidad de Pejibaye.
28

29
30 **ACUERDO 3º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; celebrar una sesión extraordinaria el día
32 miércoles 21 de setiembre, a las 6 de la tarde, para análisis y aprobación del
33 Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de año 2017.
34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Comisión Especial Pro Colegio Técnico en Juan Viñas, integrada por los señores Randall Morales Rojas, Mauren Rojas Mejía, Mauricio Rodríguez Cascante, Efrén Núñez Nájera, José Luis Sandoval Matamoros y Anabelle Calderón Rojas.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	